

Thomas Locher

We have too many things and not enough forms

15.02 – 27.04.2024

En sus objetos y cuadros, Thomas Locher explora la relación entre lenguaje e imagen. Desde la década de 1990 el artista se ocupa de temas como el derecho y la ley, la legitimación y la legitimidad. Locher trabaja de manera autorreflexiva y medita sobre el papel que el derecho desempeña en la construcción de la sociedad, la comunidad y la historia. Sus trabajos incitan a los observadores a participar en la reflexión sobre esa interrelación.

We have too many things and not enough forms enlaza con proyectos ya existentes sobre el derecho y la justicia (diversos artículos de la Ley Fundamental alemana relativos a derechos humanos y derechos fundamentales, entre otros).

Los fondos de sus nuevos trabajos son reproducciones de la historia del arte europeo; entre otros, del género de las "imágenes de la justicia". Sus representaciones seculares del esclarecimiento jurídico de la verdad, sus relatos sobre el buen y el mal gobierno y las representaciones de la existencia ideal están extraídas de diferentes periodos y espacios culturales europeos. Muestran un interés artístico y político por la cuestión de la representabilidad jurídica y de la evolución y la formación del derecho, que nunca concluirán.

Los paneles de texto aplicados a las reproducciones tratan cuestiones sobre la violencia, sobre la comunidad y sobre las comunidades de derecho, así como sobre la justicia. Lo que tienen en común los conceptos de estos trabajos es que sus contenidos y significados se sustraen a una representación directa. Se resisten a una conceptualización como apropiación unívoca y positiva. En la unión de los trasfondos históricos y los comentarios se trata de crear un espacio de significación plástico, extenso y diferencial que está dedicado, no tanto a lo finalista y lo pragmático, sino más a lo procesal y a lo que está aún por decidir. Y sí, las significaciones fugaces, fantasmales y mutuamente contradictorias forman una relación con la realidad: aunque en el derecho se definen diferentes formas de violencia y el propio derecho produce violencia, una de las misiones fundamentales del derecho es limitar la violencia social. Sin una idea de justicia, el derecho carece de sentido; y sin una idea de comunidad, la sociedad es inconcebible.